



inevap
DURANGO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2024

abril 2024

Contenido

Marco de la evaluación.....	4
Antecedentes	4
Características del Fondo	4
Objetivos.....	5
Hipótesis	5
Alcance	6
Usos y usuarios previstos	7
Principios.....	7
Consideraciones administrativas de la evaluación	7
Etapas, productos y plazos	7
Vías de comunicación.....	8
Roles y responsabilidades.....	9
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	9
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	9
Metodología.....	9
Preguntas de evaluación	10
Criterios para responder las preguntas	15
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	15
Contenido del informe de evaluación.....	16
Resumen ejecutivo	17
Introducción.....	17
Descripción de la intervención evaluada.....	17
Descripción del diseño y proceso de evaluación	18
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	18
Conclusiones.....	19
Ficha de la evaluación.....	19
Anexos	19
1. Destino del FAETA-ET en Durango	19
2. Concurrencia de recursos en Durango.....	22
3. Procesos clave de la gestión del FAETA-ET	23
4. Resultados de los indicadores del FAETA-ET	24
Apéndices	25
Glosario.....	25

Deflactor del PIB.....	26
Referencias útiles para la evaluación	26

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango* vigentes establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Estos lineamientos definen que las evaluaciones deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales especifican la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación Tecnológica (FAETA-ET).

Respecto a la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que:

El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales [...] incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Ley de Coordinación Fiscal, 30 de enero de 2018).

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; y 4 fracciones I, III, V y VI; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, estos Términos de Referencia enmarcan la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – componente Educación Tecnológica (FAETA-ET).

Características del Fondo

El FAETA es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP); en el artículo 42 de la LCF se establece que, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos

complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El FAETA se integra por dos componentes, el componente de Educación Tecnológica y el componente de Educación para Adultos.

Por medio del FAETA, componente Educación Tecnológica (FAETA-ET), Durango recibe recursos económicos complementarios para proporcionar el servicio educativo de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, a través del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El CONALEP en Durango es un organismo público descentralizado creado el 6 de mayo de 1999. El CONALEP tiene el objetivo de formar profesionales técnicos-bachilleres dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, a través de un modelo académico basado en competencias, con modalidades escolarizadas, mixtas y duales, y otorgar servicios de capacitación y evaluación en competencias laborales. Los egresados obtienen un certificado de terminación de la educación media superior y una cédula profesional que permite su colocación en el sector laboral. La oferta de estudios prevé la formación de técnicos en autotrónica, contabilidad, expresión gráfica digital, electromecánica industrial, asistente directivo, fuentes alternas de energía, mecatrónica, productividad industrial y minero metalurgista.

Para la prestación del servicio de educación tecnológica, el CONALEP en Durango administra cuatro planteles de educación media superior (Durango 130, Centro Mexicano-Francés 146, Tayoltita 299, y la unidad Santiago Papasquiaro, que depende del plantel Tayoltita) con alrededor de 1,901 alumnos, distribuidos en planes de estudio, y asistidos por 137 docentes. Con todo, la eficiencia terminal del CONALEP en el ciclo escolar 2022-2023 fue del 40.44%. Durante, 2023, el CONALEP en Durango tuvo un presupuesto autorizado de \$74,942,985.00, de los cuales, \$51,307,197.00 correspondieron a recursos provenientes del FAETA-ET. El destino de estos recursos federales es el objeto de esta evaluación y se valorará cómo el uso de estos recursos complementa la estrategia de educación tecnológica en Durango.

Objetivos

Los objetivos de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica tienen un enfoque formativo y se alinean con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación	
Principal	Valorar el desempeño del FAETA-ET en Durango durante 2023 para mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.
Específicos	• Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones del FAETA-ET en la prestación de los servicios de educación tecnológica en Durango. • Valorar los procesos de gestión y operación del FAETA-ET en Durango para identificar obstáculos que limiten la gestión del Fondo, y aquellas fortalezas y buenas prácticas que faciliten la operación. • Analizar la capacidad de generación de información para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas del FAETA-ET. • Analizar la orientación a resultados y desempeño del FAETA-ET en Durango.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención

para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La gestión del FAETA-ET permite una adecuada prestación de los servicios de educación tecnológica en Durango.
Adicionales	• El CONALEP en Durango adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del Fondo en materia de educación tecnológica. • El CONALEP en Durango identifica los procesos clave de la gestión del FAETA-ET para prestar el servicio de educación tecnológica, así como sus potenciales factores de desviación. • El CONALEP en Durango genera información para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas del FAETA-ET. • La gestión del FAETA-ET en el CONALEP Durango ha permitido el logro de resultados en la prestación de los servicios de educación tecnológica.

Alcance

Por sus objetivos, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE. Adaptado por Inevap.

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención. Para ello es necesario analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y otras referencias de buenas prácticas. Así mismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo. De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos TdR.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica son los responsables de la gestión del FAETA-ET en el CONALEP Durango. El Inevap espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para reflexionar sobre los alcances de la política de educación tecnológica media superior en Durango, así como para corregir o adecuar el modelo de implementación del FAETA-ET, en función de las responsabilidades que el CONALEP controla.

Igualmente, toda evaluación es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica debe conducirse por el equipo evaluador y ser validada por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.
Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). <i>The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users</i> (3rd. ed). Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.	

El equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados. La independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar mínimamente **4 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Informe preliminar final y, 4) Dictaminación de la evaluación. El desarrollo de la evaluación deriva en, al menos, **1 producto intermedio**: la versión preliminar de la evaluación, **1 producto final**: el informe de la evaluación y **1 producto complementario**: la presentación de los resultados de la evaluación.

Etapas, productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Fecha límite y pago
1. Apertura de la evaluación	[Cuando aplica, 30% del monto contratado]
• Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación	
2. Trabajo de evaluación	
• Desarrollo metodológico del equipo evaluador	
3. Informe preliminar final	

Etapas, productos y plazos de la evaluación

Etapa y producto	Fecha límite y pago
- Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto intermedio: Versión preliminar de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica</i>	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Dictaminación de la evaluación	
- Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap <i>Producto final: Informe de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica</i> <i>Producto complementario: Presentación de la evaluación</i>	Último día del año [Cuando aplica, 70% del monto contratado]

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos TdR. Por su parte, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar la versión preliminar de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de los principales resultados a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap. Dicho producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap para emitir sus comentarios al equipo evaluador en un periodo de **hasta 5 días hábiles**. A su vez, el equipo evaluador cuenta con otros **5 días hábiles** para responder los comentarios y hacer las adecuaciones necesarias al producto de la evaluación, manteniendo siempre su independencia y objetividad.

- Versión preliminar en extenso: formato Word editable (.docx) según la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación*
- Presentación de resultados preliminares: formato Power Point (.pptx) según la plantilla proporcionada

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General, de acuerdo con el artículo 13, fracción V de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera finalizada.

- Versión final en extenso: formato Word editable (.docx) según la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación*
- Presentación de resultados: formato Power Point (.pptx) según la plantilla proporcionada

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presenciales o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea, pero los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap es un intermediario entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención para la comunicación, aclaración de consultas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación. Cualquier situación de este tipo debe ser compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades propias para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap

- Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador.
- Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención.
- Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención.
- Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación.
- Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones.
- Publicar y difundir los resultados de la evaluación.

Equipo evaluador

- Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención.
- Avisar al Inevap sobre cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación con la dependencia o entidad responsable de la intervención.
- Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap.
- Resolver las dudas y comentarios de los responsables de la intervención respecto de la evaluación.
- Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.

Responsables de la intervención que se evalúa

- Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso.
- Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación.
- Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador.
- Revisar y comentar los productos de la evaluación.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación. El equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente. De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo. Para su desarrollo, dicha evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero el equipo evaluador debe exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

Dependiendo de la información, es posible utilizar herramientas estadísticas como medidas de tendencia central, variabilidad, identificar relaciones entre variables y modelos básicos de regresión.

En el caso de usar instrumentos de recolección como encuestas, ya sean en línea o mediante operativos presenciales, es importante referirse a la *Guía para el diseño estadístico de encuestas del Inevap*.

Preguntas de evaluación

La Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica debe responder **12 preguntas** distribuidas en **4 secciones** que se relacionan con las hipótesis del ejercicio.

Matriz de evaluación	
#	Pregunta de evaluación
Sección: I. Destino del FAETA-ET	
Hipótesis: El CONALEP en Durango adopta estrategias para focalizar, priorizar y decidir el uso de los recursos del fondo en materia de educación tecnológica.	
<i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, planes estatales de desarrollo, documentos de planeación del sector educativo, documentos normativos, documentos programáticos, financieros, contables, informes trimestrales de Cuenta Pública, Cuenta Pública 2023, manuales operativos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), convenios para el uso de recursos, avances físico-financieros.</i>	
1	¿El CONALEP cuenta con un diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica? <i>Pertinencia</i> • Se identifica si el CONALEP cuenta con un diagnóstico de necesidades para la prestación de servicios de educación tecnológica. Para este fin, se debe considerar los siguientes puntos para su valoración: ○ Diferencias regionales en las necesidades. ○ Si las necesidades son cuantificadas. ○ Si se cuenta con un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. ○ Si se describen los mecanismos por los cuales el CONALEP diagnostica sus necesidades para la prestación de servicios de educación tecnológica. • Mencionar la documentación revisada, señalar y justificar las características que tienen. Se debe verificar si en el diagnóstico se indica la cobertura. Además, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, plantear recomendaciones para mejorarlo.
2	¿El CONALEP identifica y documenta los criterios empleados para la • Se identifica cuáles son los criterios utilizados por el CONALEP para la distribución de las aportaciones en el estado, y si estos están documentados. • Se valoran los siguientes puntos:

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	distribución de las aportaciones al interior de la entidad federativa? <i>Pertinencia</i>	○ Son del conocimiento de las dependencias y entidades responsables del FAETA-ET. ○ Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias y entidades responsables del FAETA-ET. ○ Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. ○ Se definen plazos para la revisión y actualización de los criterios. • Mencionar la documentación revisada, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen. • Se analiza si la entidad recolecta la siguiente información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del FAETA-ET: ○ Información de la plantilla de personal ○ Información de infraestructura educativa ○ Información sobre población ○ Indicadores educativos como eficiencia terminal, abandono escolar y reprobación • Indicar la información que recolecta el CONALEP, los instrumentos usados y la frecuencia de recolección. En la información de plantilla de personal, matrícula y población escolar, se debe identificar si la información se encuentra desagregada por sexo. • Señalar el uso que se le da a la información y si está sistematizada; es decir, si la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático con las debidas protecciones y procedimientos de entrada y salida de datos.
3	¿El CONALEP cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos? <i>Pertinencia</i>	• Se describe si el CONALEP cuenta con una estrategia documentada con procedimientos para la atención de los servicios de educación tecnológica. Si se cuenta con documentación que acredite la existencia de una estrategia, se valoran los siguientes puntos: ○ Si cuenta con metas establecidas. ○ Si es revisado y actualizado de manera periódica o cuenta con un plazo definido para este proceso. ○ Si es conocido por las áreas responsables, tanto normativas como operativas. • Señalar las características establecidas que tienen y si considera el diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y la documentación analizada. • Identificar si en la estrategia se prevén mecanismos para la localización, identificación y atracción de la matrícula potencial (población objetivo con edad para estudiar educación media superior), las necesidades del sector productivo, y el procedimiento para definir la oferta de programas del CONALEP en Durango. • Se indica la existencia de una estrategia, plan o proyecto para regularizar la unidad Santiago Papasquiaro, que depende del plantel Tayoltita. Se analizan los avances. Se valora en qué medida los recursos que aporta el municipio de Santiago Papasquiaro son estables para asegurar la prestación del servicio en esta unidad. Se analizan los mecanismos de coordinación con el municipio de Santiago Papasquiaro, empresarios del municipio y la Subsecretaría de Educación Media Superior. Se analizan los factores que han obstaculizado la autorización del cuarto plantel en Santiago Papasquiaro.

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
4	¿El CONALEP documenta el destino de las aportaciones del FAETA-ET? <i>Eficiencia</i>	- Se identifica si la entidad cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental de los recursos federales según los momentos contables del ingreso y el egreso, las clasificaciones de programas presupuestarios financiados y fuentes de financiamiento. - Se analiza si el CONALEP documenta el destino de las aportaciones desagregado por: - Capítulo del gasto - Planteles educativos (Durango 130, Centro Mexicano-Francés 146 y Tayoltita 299 y la unidad Santiago Papasquiaro) - Niveles válidos del personal (administrativo, docente o de mando) de acuerdo con la normatividad aplicable de 2023 - Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable de 2023 - Analizar el destino de las aportaciones del FAETA-ET: - Describir la evolución del destino de las aportaciones utilizando el deflactor del PIB para hacer comparaciones en términos reales. Indicar si existen cambios importantes en algunas categorías del capítulo del gasto y planteles. Se debe incluir el presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado. Se debe calcular la eficiencia presupuestal (la razón entre presupuesto ejercido y presupuesto modificado), y en caso de baja eficiencia presupuestal, se deben explicar las causas. - Analizar si existe consistencia entre el diagnóstico y el destino. Se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y el destino del FAETA-ET en Durango en 2023. Se deben señalar las necesidades que no se atendieron, o bien, rubros financiados que no se encuentran en el diagnóstico, y las causas de esto. - Se elabora el Anexo 1. Destino del FAETA-ET en Durango.
5	¿Se realizó concurrencia con otras fuentes de financiamiento para la prestación de servicios de educación tecnológica en Durango durante 2023? <i>Eficiencia</i>	- Se señalan las intervenciones del nivel estatal o federal con las que el FAETA-ET tuvo concurrencia (recursos federales, convenios de descentralización, recursos estatales, otros). - En caso de concurrencia, se describen los mecanismos de coordinación empleados. - Se indican los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto. Se calcula el porcentaje que el FAETA-ET representa del total de los recursos con los contó Durango en 2023 para la prestación de los servicios de educación tecnológica. - Se analiza en qué medida las fuentes de financiamiento concurrentes cubren las necesidades del CONALEP en materia de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica que no son atendidas por el FAETA-ET. - Se proponen y describen las fuentes de financiamiento potenciales de concurrencia con los recursos del FAETA-ET. - Se elabora el Anexo 2. Concurrencia de recursos en Durango.

Sección: II. Gestión del FAETA-ET

Hipótesis: El CONALEP en Durango identifica los procesos clave de la gestión del FAETA-ET para prestar el servicio de educación tecnológica, así como sus potenciales factores de desviación.

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
<i>Fuentes mínimas de información: documentos diagnósticos, documentos de planeación del sector educativo, documentos normativos, documentos programáticos, documentos financieros, manuales operativos, sistemas, informes institucionales.</i>		
6	¿Cuáles son los procesos clave en la gestión local del FAETA-ET? <i>Eficiencia</i>	- Se identifica si el CONALEP cuenta con documentación que describa los procesos clave en la gestión del FAETA-ET como manuales de procedimientos u análogos. - Se describen, mediante diagramas de flujo, los procesos e hitos más relevantes en la gestión local del FAETA-ET. - Se identifican las áreas del CONALEP que intervienen, cuáles son sus principales actividades y responsabilidades, y la consistencia entre los procesos identificados en los documentos normativos y la gestión práctica local. - Se identifica la integración de los programas de trabajo de los planteles, el proceso de captación de recursos propios y la definición de la oferta de programas del CONALEP. - Se identifican los aspectos de la gestión del FAETA-ET que facilitan el logro de los objetivos, y cuáles actúan como obstáculos, a través de métodos cualitativos que se consideren pertinentes. En caso de que se identifiquen buenas prácticas o cuellos de botella, se deben señalar. - Se debe realizar el Anexo 3. Procesos clave de la gestión del FAETA-ET. - Mencionar los retos en términos de recursos humanos y materiales, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia y otros que se identifiquen durante la gestión de los recursos del FAETA-ET durante 2023. Además, describir las estrategias para solventarlos.
7	¿El CONALEP cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica? <i>Eficiencia</i>	- Se describen los procesos destinados a la planeación de los recursos que utiliza CONALEP para desplegar su oferta de servicios de educación tecnológica. - Se debe identificar si la planeación considera la estrategia de atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y el diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y materiales. - Se valora si: - La planeación de los recursos prevé las necesidades de los planteles - La planeación ocurre con base en documentos normativos - Los procesos de planeación son conocidos por las instancias responsables - Los procesos de planeación están actualizados - Se mencionan las características de los procedimientos. En caso de que se identifiquen buenas prácticas o cuellos de botella, se deben señalar.
8	¿El CONALEP cuenta con procedimientos documentados de verificación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica? <i>Eficiencia</i>	- Se describe si el CONALEP cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realicen conforme a lo programado y para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, con las siguientes características: - Permiten verificar que las ministraciones suceden de acuerdo con el calendario. - Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. - Están sistematizados; es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. - Son conocidos por las áreas responsables.

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		- Se mencionan las características de los procedimientos. En caso de que se identifiquen buenas prácticas o cuellos de botella, se deben señalar. - Se indica el uso que se da a los mecanismos e información generada; es decir, si se utiliza en los procesos destinados a las etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, rendición de cuentas, evaluación). - En caso de existir retrasos en las ministraciones, se debe explicar las razones y las estrategias para solventarlos. La transferencia se considera desde que sale de la Tesorería de la Federación hasta el pago realizado en la entidad federativa.
Sección: III. Generación de información y rendición de cuentas del FAETA-ET		
Hipótesis: El CONALEP en Durango genera información para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas del FAETA-ET.		
<i>Fuentes mínimas de información: documentos oficiales, registros administrativos, Formato 911, informes trimestrales de Cuenta Pública, Cuenta Pública 2023, informes institucionales, bases de datos, formatos de presentación y sistemas relacionados con la gestión de recursos humanos y materiales, informes programáticos, avance físico-financiero, Matriz de Indicadores para Resultados, manuales de procedimientos.</i>		
9	¿El CONALEP recolecta información para la planeación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica? <i>Eficiencia</i>	- Se analiza la información sobre: - Plantilla de personal - Infraestructura educativa - Matrícula existente y potencial - Indicadores educativos: eficiencia terminal, deserción y abandono escolar, y reprobación - Se valora si la información se encuentra desagregada por sexo. - Se valora si la información se encuentra sistematizada, en base de datos y disponible a través de un sistema informático.
10	¿El CONALEP cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas en el uso del FAETA-ET? <i>Eficiencia</i>	- Se valora el proceso de validación de la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la coordinación entre las áreas involucradas. - Se describen los mecanismos con los que cuenta el CONALEP con los siguientes criterios: - Si se cuenta con documentos normativos del FAETA-ET actualizados y públicos. - La información para monitorear el desempeño del FAETA-ET está actualizada y pública. - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de transparencia de Durango. - Se incluyen los enlaces de internet de los documentos normativos.
Sección: IV. Resultados del FAETA-ET		
Hipótesis: La gestión del FAETA-ET en el CONALEP Durango ha permitido el logro de resultados en la prestación de los servicios de educación tecnológica.		
<i>Fuentes mínimas de información: documentos oficiales, documentos programáticos, documentos financieros, manuales operativos, sistemas, informes institucionales, Matriz de Indicadores para Resultados, informes trimestrales, informes sobre la calidad educativa, Formato 911, registros administrativos, inventario de infraestructura, formatos e instrumentos de evaluación.</i>		
11	¿Cuáles han sido los resultados del FAETA-ET	- Se describe cómo el CONALEP documenta los resultados del FAETA-ET: - Indicadores de la MIR federal

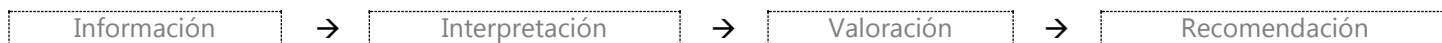
Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	en Durango, según los indicadores federales y estatales?	○ Indicadores estatales ○ Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica
	<i>Eficacia</i>	• Se analizan los resultados de los indicadores de desempeño asociados al FAETA-ET, tanto federales como estatales. Incluye el avance hacia las metas. ¿Cuáles son las metas compartidas entre el nivel federal y el nivel estatal? • Se elabora el Anexo 4. Resultados de los indicadores del FAETA-ET.
12	¿El CONALEP cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación tecnológica de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos?	• Se identifica si el CONALEP cuenta con instrumentos de evaluación de la calidad educativa tecnológica con las siguientes características: ○ Considera perfil de los docentes, personal directivo, caracterización de la infraestructura física, el gasto en educación y el aprovechamiento académico. ○ Los instrumentos son rigurosos. ○ Existe temporalidad de la aplicación de los instrumentos. ○ Los resultados son representativos de la educación tecnológica. • Se señala cómo se utilizan estos instrumentos, las buenas prácticas en su despliegue, y las áreas de oportunidad.
	<i>Eficacia</i>	

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para mayor sofisticación, se recomienda ampliamente el marco de argumentación de Toulmin.¹

Traectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



Cada respuesta debe incluir la pregunta de evaluación, el análisis del equipo evaluador, las fuentes de información utilizadas y las recomendaciones u observaciones propuestas. Para todas las preguntas de evaluación, estos TdR señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas, el equipo evaluador puede añadir conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden con evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable según las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención
Oportunidad	Pertinente de acuerdo con el contexto y momento que vive la intervención

¹ Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona. Península.

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas	
Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los instrumentos para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación
Capacitación	Busca fortalecer el capital humano y las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla #. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla #. Propuesta de recomendaciones y observaciones				
#	Recomendación u observación	Temática	*	Resultados esperados
	<i>Acción de mejora derivada de los hallazgos del informe de evaluación</i>	<i>Clasificación de la recomendación u observación</i>	<i>Actividades específicas para alcanzar la recomendación u observación, cuyo objetivo es lograr el resultado esperado</i>	<i>Mejora esperada y tangible de la intervención derivada de la institucionalización de la recomendación u observación</i>
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.				

Contenido del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación debe exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador de modo que fomente el uso de sus resultados. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo 4 páginas).
 - Marco de la evaluación.
 - Descripción de la intervención evaluada.
 - Principales resultados de la evaluación.
 - Propuesta de recomendaciones y observaciones.
 - Conclusiones.
- Contenido.
- Glosario (incluye terminología técnica sobre la evaluación y la intervención evaluada).
- Siglas y acrónimos.
- Introducción (máximo 1 página).

- Descripción de la intervención evaluada (máximo 2 páginas).
- Descripción del diseño y proceso de la evaluación (máximo 2 páginas).
- Resultados de la evaluación.
 - Secciones.
 - Preguntas de evaluación.
 - Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Propuesta de recomendaciones y observaciones.
- Conclusiones.
- Ficha de la evaluación.
- Referencias.
- Anexos.

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación* vigente del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo es una sinopsis de la información más importante del informe de evaluación. El resumen ejecutivo consta de cinco partes que sintetizan:

- Marco de la evaluación, es decir, sus antecedentes, objetivos y métodos
- Descripción de la intervención evaluada
- Principales resultados de la evaluación según las hipótesis del ejercicio.
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones que incluyen también las lecciones aprendidas y las posibles rutas de la evaluación en el futuro.

El resumen ejecutivo no debe añadir información, sino reflejar los resultados más importantes del informe de evaluación. La extensión máxima recomendada del resumen ejecutivo es **4 páginas**.

Introducción

La introducción del informe de evaluación orienta sobre el contenido del informe de evaluación. En especial, la introducción identifica la intervención que está siendo evaluada, las razones para evaluarla, quién realiza la evaluación y la estructura del informe de evaluación. La extensión recomendada de la introducción es **1 página**.

Descripción de la intervención evaluada

En esta sección se describe la intervención evaluada para que los lectores conozcan los antecedentes, características y contexto de la intervención que es objeto de evaluación en un máximo de **2 páginas**. La descripción de la intervención evaluada debe incluir:

- Problema o necesidad que pretende atender y sus objetivos
- Nombre, dependencia o entidad responsable y otras organizaciones involucradas en su diseño o implementación
- Fuentes y comportamiento de su financiamiento
- Historia de la intervención, es decir, año de creación y modificaciones importantes de su diseño o implementación.
- Lógica causal o teoría del cambio (actividades, productos, resultados e impacto esperado)
- Población a la que se dirige (potencial) y pretende atender (objetivo)
- Factores importantes del contexto económico, político, social o cultural que influyen la operación de la intervención.

- Otros elementos necesarios para comprender el diseño e implementación de la intervención.

Descripción del diseño y proceso de evaluación

La descripción de la evaluación define sus principales características de diseño y explica cómo sucedió su implementación. La extensión máxima de esta sección de **2 páginas**, donde es necesario exponer:

- Objetivos e hipótesis
- Alcance, en términos conceptuales, geográficos, temporales y de componentes de la intervención
- Fuentes de financiamiento
- Características del equipo evaluador (solo si la evaluación es hecha por un equipo externo al Inevap)
- Principales resultados de evaluaciones pasadas, avances en la atención de las áreas de mejora identificadas y posibles implicaciones para la evaluación actual (solo si la intervención fue evaluada previamente)
- Usos y usuarios principales y secundarios previstos
- Principales enfoques y paradigmas teóricos
- Estrategia, instrumentos y herramientas metodológicas para recopilar información, responder las hipótesis y preguntas de evaluación y generar la propuesta de recomendaciones y observaciones
- Principales fuentes de información utilizadas
- Cronograma de la evaluación, es decir, las fechas de inicio, duración del trabajo y conclusión
- Limitantes, que incluyen los factores que interrumpieron el curso de la evaluación y aquellos que afectaron el alcance o precisión de los resultados previstos de la evaluación

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla #. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla #.	
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas internas	*
Debilidades internas	*
Oportunidades externas	*
Amenazas externas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones

Las conclusiones de la evaluación deben ser claras, precisas y consistentes con los hallazgos de la evaluación. Las conclusiones resumen los hallazgos según las hipótesis de la evaluación, reiteran las recomendaciones y observaciones propuestas e insisten en la importancia de su atención, señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación y exponen las lecciones aprendidas por la intervención y por la evaluación. La extensión máxima de las conclusiones es de **2 páginas**.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	- Responsable de la evaluación - Principales colaboradores (equipo evaluador) - Organización evaluadora (si aplica) - Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada - Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada - Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación - Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) - Costo total de la evaluación (si aplica) - Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) - Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) - Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	- Objetivo de la intervención evaluada - Siglas de la intervención evaluada - Términos de Referencia de la evaluación - Tipo de evaluación - Objetivo general de la evaluación - Objetivos específicos de la evaluación - Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras)
Resultados	Síntesis de las conclusiones de la evaluación (de 3 a 6 enunciados)

Anexos

1. Destino del FAETA-ET en Durango

Para completar el Anexo 1 se debe:

- Llenar la Tabla 1, en la que se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).
- Llenar la Tabla 2, en la que se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria y formación para el trabajo).

3. Llenar la Tabla 3, en la que se debe desagregar para cada tipo de apoyo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Tabla #.
Presupuesto del FAETA-ET en 2023 según Capítulo de Gasto, 2023

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
	Subtotal de capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200	Alimentos y utensilios				
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de capítulo 2000					
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arrendamiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales				
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y				

Tabla #.
Presupuesto del FAETA-ET en 2023 según Capítulo de Gasto, 2023

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
	conservación				
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700 Servicios de traslado y viáticos				
	3800 Servicios oficiales				
	3900 Otros servicios generales				
	Subtotal de capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público				
	4300 Subsidios y subvenciones				
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
	4900 Transferencias al exterior				
	Subtotal de capítulo 4000				
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración				
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 Activos biológicos				
	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
	Subtotal de capítulo 5000				
6000: Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de capítulo 6000				
Total					

Tabla #.
Presupuesto del FAETA-ET por plantel CONALEP, 2023

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
Durango 130				
Centro Mexicano-Francés 146				
Tayoltita 299				
Unidad Tayoltita				
Unidad Santiago Papatzi				
Total				

Tabla #.
Presupuesto ejercido del FAETA-ET según niveles válidos de personal y tipo de plaza, 2023

Niveles válidos de personal	Tipo de plaza		Ejercido
	Plaza	Horas	
Total			

2. Concurrencia de recursos en Durango

En el Anexo 2 se debe completar la Tabla 4:

1. Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, Fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
2. Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, incluir el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total
3. Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del Fondo y su contribución en la prestación de los servicios de educación para adultos en la entidad.

Tabla #.
Concurrencia de recursos del FAETA-ET en Durango, 2023

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento (1)	Presupuesto ejercido en 2023 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (2)	Total (2)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (3)
Federal	FAETA-ET			
	Subtotal Federal (a)			
Estatad				
	Subtotal Estatal (b)			

Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)
Total (a + b+ c)	

3. Procesos clave de la gestión del FAETA-ET

En el Anexo 3 se debe:

1. Diseñar el diagrama de los procesos². En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos de la Secretaría de la Función Pública³.
2. Completar la Tabla 5 en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan, así como una valoración general en la que se determine si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

Figura 1. Modelo general de procesos

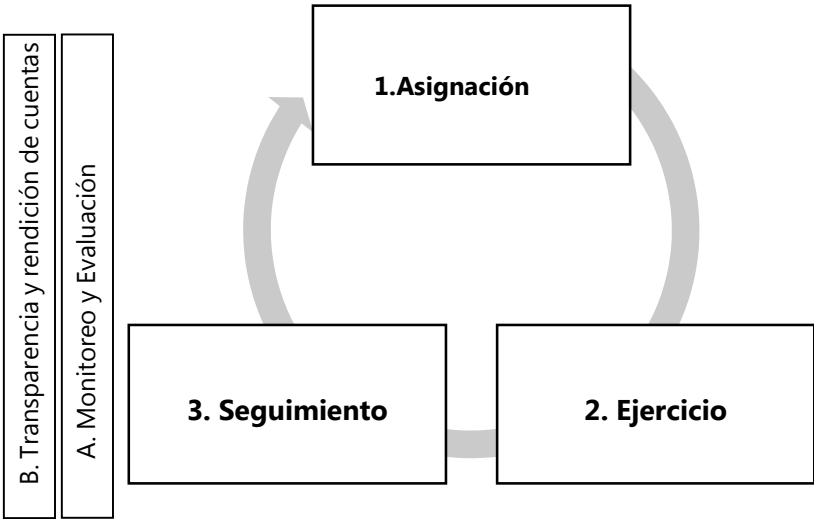


Tabla #.					
Procesos clave de la gestión del FAETA-ET					
#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados

² El «Modelo general de procesos» presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.

³ Disponible en la [página del Gobierno de México](#).

4. Resultados de los indicadores del FAETA-ET

El Anexo 4 se debe completar:

1. En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados (Tabla 6).
2. En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del Fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas (Tabla 7).
3. Adicionalmente, se debe valorar la validez y la calidad de los indicadores federales y estatales del Fondo (Tabla 8):
 - a. Validez.⁴
 - i. Validez interna, el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - ii. Validez externa, la medición del indicador es aplicable en otros contextos (comparabilidad espacial).
 - iii. Validez por valor aparente, existe consenso de que el indicador mide con suficiencia el objetivo al que está asociado.
 - iv. Consistencia intertemporal, la medición del indicador es estable en el tiempo o los movimientos erráticos pueden justificarse.
 - v. Consistencia interobservacional, el indicador puede ser replicable por otras entidades o personas.
 - b. Calidad.
 - i. Claridad, el indicador es preciso e inequívoco.
 - ii. Relevancia, el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo.
 - iii. Economía, la información necesaria para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
 - iv. Monitoreable, el indicador puede sujetarse a una verificación independiente.
 - v. Adecuado, el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Tabla #.
Resultados de los indicadores del FAETA-ET, 2023

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Ejercicio evaluado			Ejercicio anterior			Medios de verificación (Fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
				Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)	Meta programada	Avance	Avance respecto a la meta (Avance/Meta)		
Indicadores MIR federal											
Indicadores estatales											

⁴ La selección de estos criterios toma como base los criterios para valorar la investigación en las ciencias sociales. Para más detalle, ver Bryman, A. (2016). Social Research Methods. Oxford University Press.

Tabla #.
Valoración técnica de los indicadores del Fondo

Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador	Validez					Calidad					Justificación	Indicador recomendado
						Validez interna	Validez externa	Por valor aparente	Consistencia Inter temporal	Consistencia Inter observacional	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado		
Indicadores MIR federal																	
					Asc/ Des	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		
					Asc/ Des	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No		

Apéndices

Glosario

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Formato 911	El Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Matriz de Indicadores para Resultados	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Deflactor del PIB

Para el análisis de datos presupuestarios debe eliminarse el efecto de la inflación, dado que el valor del dinero cambia en el tiempo. Para hacer comparaciones válidas en el tiempo de datos presupuestarios, las cifras deben deflactarse conforme la siguiente fórmula:

$$x_t^r = \left(\frac{x_t^n}{Deflactor_t} \right) \times 100$$

Donde x_t^r es la cifra real en el periodo de alguna variable presupuestaria; x_t^n es la cifra nominal en el periodo de la variable presupuestaria; y $Deflactor_t$ es el valor del deflactor con base 2018 en el año de referencia. Se utiliza base 2018 porque el PIB real en México se calcula con precios constantes de 2018. Los datos del deflactor para 2023 y 2024 se obtuvieron con base en las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (5% y 4.2% de crecimiento, respectivamente), según los Criterios Generales de Política Económica 2024 (SHCP, 2023, pp. 44). En caso de que la información disponible no permita identificar datos presupuestarios para 2018 o antes, y para hacer pertinente el análisis, es posible cambiar la base del deflactor a otro año que se considere relevante. El análisis debe mencionar como nota que se utilizó el índice del deflactor del PIB base 2018 = 100.

Año	PIB Nominal (millones de pesos)	PIB Real (millones de pesos)	Deflactor del PIB Base 2018
2013	16,954,005.70	21,722,561.40	78.0479124
2014	18,137,650.63	22,266,442.95	81.4573332
2015	19,228,614.68	22,868,154.28	84.0846814
2016	20,758,790.50	23,273,490.75	89.1950018
2017	22,536,210.25	23,709,107.30	95.0529683
2018	24,176,670.40	24,176,670.38	100
2019	25,143,108.30	24,115,905.78	104.25944
2020	24,081,765.83	22,036,016.03	109.283665
2021	26,619,085.98	23,300,708.90	114.241528
2022	29,452,832.08	24,220,853.88	121.60113
2023 e/	ND	ND	127.681187
2024 e/	ND	ND	133.809884

Referencias útiles para la evaluación

No aplica.